

## ACTA REUNION MINISTERIO EDUCACIÓN DDHH Y UNTER:

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, al 1° día del mes de diciembre de 2015 siendo las 14:00 horas, se reúnen el Ministerio de Educación y DDHH de la Provincia de Río Negro, con la presencia de la Sra. Ministro de Educación y Derechos Humanos Lic. Mónica Silva, el Subsecretario de Asuntos Institucionales Lic. Gabriel Belloso, el Vocal Gubernamental Prof. Omar Ribodino y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro –UnTER-, representado por el prof. Cesar Mario FLORIANI, Secretario General; el prof. Marcelo A. NERVI, Secretario Adjunto, el prof. Paolo ETCHEPAREBORDA Secretario Gremial y de Organización.

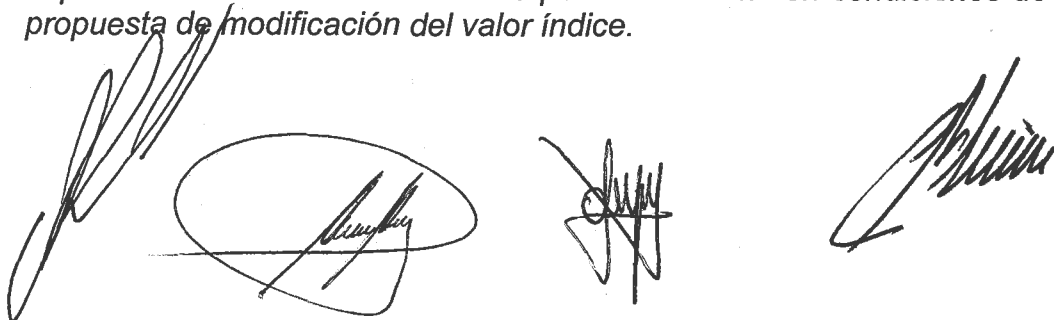
Abierto el acto por parte de la Ministra Silva explica sobre la imposibilidad de celebrar una paritaria en la Secretaria de Trabajo en estos días, reitera la voluntad de diálogo y ratifica la convocatoria a paritaria para el día 16 de diciembre del presente año. En función a las discusiones en las distintas comisiones se habilita el presente espacio para escuchar los planteos de la gremial e intentar dar respuestas a los mismos.

El Secretario General de Unter toma la palabra para reiterar **las resoluciones del Congreso General Extraordinario N° CCCXIV** del 19 de octubre de 2015 y temas pendientes de resolución que hacen a las condiciones edilicias, laborales y salariales:

La gremial requiere respuestas a la nulidad del inicio de sumarios d cras del ETAP de Allen presentada oportunamente, y además se archive la acción sumarial de cros/as docentes de la misma ciudad que participaron en acciones políticas en el 2010 en el marco del conflicto docente, por considerarla una clara persecución política sindical que atenta contra el derecho constitucional de huelga, expresión y a peticionar.

*Desde las autoridades ministeriales responden que se están elaborando respuestas a los recursos presentados que se encuentran en legales para la emisión de la resolución correspondiente, así mismo expresan que se darán todas las garantías para el derecho a defensa. Al respecto de la otra acción sumarial se debe a una investigación patrimonial y que para cerrar el debido proceso se cita a declarar con el objetivo de comprobar que ha hayan reparado los daños producidos.*

1° La corrección del valor índice. Punto homologado en la paritaria del 15 de diciembre/14. *Ante este planteo la ministra Silva expresa que se está trabajando en alternativas que se han compartido con el área de Hacienda de la provincia, que en la paritaria del día 16 de diciembre podríamos estar en condiciones de hacer alguna propuesta de modificación del valor índice.*



2° Actualización de la movilidad docente y trabajar en una nueva normativa de movilidad docente.

*Las autoridades del ministerio expresan la imposibilidad de dar una respuesta en el día de la fecha, de igual modo trasladará esta inquietud a las autoridades de Hacienda.*

3° Exigir el normal funcionamiento de los edificios escolares en cuanto al mantenimiento edilicio, ampliaciones, nuevas construcciones y con la cantidad de porteros necesarios. En particular se requiere respuestas al edificio de la sede supervisivas de Allen con los espacios físicos para los equipos ETAP, sobre el funcionamiento de la Escuela LABORAL N° 4 de Cipolletti y los tiempos para la nueva construcción del edificio propio. Garantizar los espacios físicos para el correcto funcionamiento de la homologación en las Escuelas Técnicas.

*La ministra Silva expresa que se está trabajando para contar con las condiciones óptimas en todas las escuelas de la provincia, sobre el caso particular de Allen que se ha conseguido en comodato de Rentas de un edificio para el funcionamiento del Consejo Zonal y las Supervisiones y acondicionar los lugares necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de ETAP.*

*Sobre la Escuela Laboral N° 4 de Cipolletti se está trabajando en la elaboración del proyecto de construcción del edificio propio, que hasta tanto esto se viabilice funcionará en el edificio del CEM N° 152.*

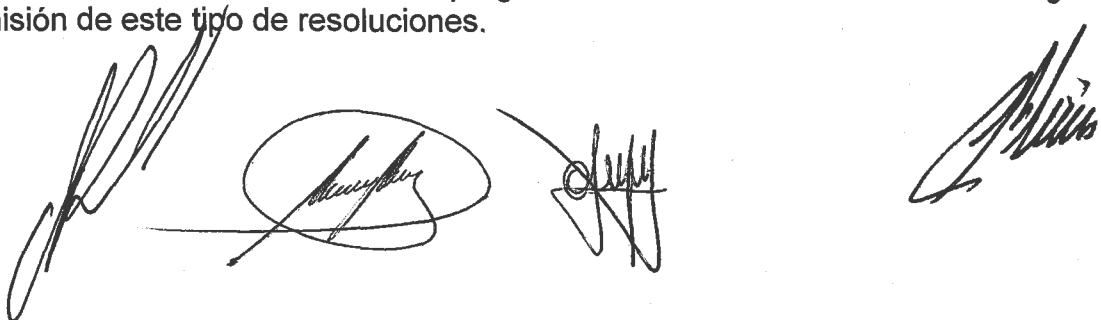
4° Derogación de la Resolución N° 2622/15 sobre certificados de antecedentes y de reincidencia ya que entendemos que hay otros mecanismos para el cumplimiento de la ley N° 4448/09 de delitos sexuales.

*Desde el ministerio de Educación se reitera la necesidad de implementar esta normativa que es la única herramienta con la que cuenta el gobierno provincial para determinar los antecedentes de los docentes ingresantes, coincide con el planteo de la gremial de hacer un análisis integral para elaborar un registro único utilizando las nuevas tecnologías para que los distintos organismos puedan transmitir la información correspondiente.*

5° Derogación del Decreto N° 652/12 sobre suspensión de clases.

*Se informa que el Gobernador de la provincia está elaborando la derogación del decreto 652. La Ministra Silva se compromete a reiterar el pedido para contar con la nueva norma, y emitir la nueva norma de protocolo de actuación sobre suspensión de clases.*

6° Rechazo de las declaraciones de interés de proyectos de capacitaciones que mercantilizan la formación docente con venta de cursos y exigir el cumplimiento de la Resolución N° 2005/08. Recordamos que la citada Resolución, aún vigente, tuvo el objetivo de dejar sin efecto la política de mercantilización existente a esa época, lo que lamentablemente en forma progresiva se vuelve a instalar. Se exige la no emisión de este tipo de resoluciones.



*Las autoridades ministeriales coinciden con el planteo y se comprometen a discutir una nueva normativa para resguardar el derecho a la formación y trabajar además en la modificación de la Resolución 1233/92 requerida por el gremio. Se trabajará en un anteproyecto de resolución de manera conjunta entre las juntas, vocalía y el gremio contemplando la Resolución N° 257 del CFE.*

7° Exigir el pleno funcionamiento de los Consejos Zonales de Educación previstos en la Ley N° 4819/12 con la participación de todos sus representantes elegidos democráticamente. Determinar la Elección del Vocal Padre/madre ya que el día 9 de diciembre se le vence su mandato.

*Se expresa por parte de la Ministra Silva que es definición del Ministerio de Educación de trabajar en el 2016 como lo establece la Ley 4819. Sobre la elección del Vocal madre/padre se comunica que la legislatura están trabajando sobre la reglamentación y que desde el ministerio se harán los aportes correspondientes para garantizar la democratización del Sistema Educativo.*

8° Trabajar en una normativa para dar respuesta al acuerdo paritario del 2 de septiembre/15 sobre el no cierre de las residencias escolares de El Cuy, Sierra Colorada y Ramos Mexia, resignificando su funcionamiento en centros educativos, culturales, recreativos y sociales enmarcándose en la Resolución N° 1348/07.

*Se manifiesta que se continuará trabajando en una próxima reunión de comisiones este tema para avanzar en la elaboración de un anteproyecto de resolución para dar cobertura a esta situación y evaluar la refuncionalización de las mismas.*

9° Se requiere respuesta a la modificación del acuerdo paritario de la Resolución N° 146/94 art. 27° sobre el descuento directo del porcentaje del aporte a CTERA directamente por parte del Ministerio de Educación, lo que es responsabilidad y potestad del Sindicato y no de la Patronal.

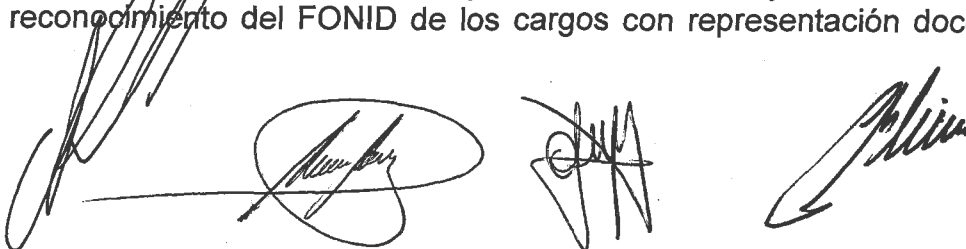
*Este tema será tratamiento de la próxima paritaria para poder revisar los acuerdos paritarios anteriores al respecto.*

Los representantes gremiales expresan su preocupación por las resoluciones a término que finalizan el 31 de diciembre/15, por lo que se solicita la continuidad hasta el día anterior a las asambleas presenciales de febrero/16, dando cumplimiento al acuerdo de comisión paritaria de no crear cargos a término.

*Desde el ministerio se expresa la voluntad de respetar las actas paritarias sobre las designaciones a término, que de haber alguna resolución que finalice el 31 de diciembre se comunique para evaluar la situación.*

Se reitera el pedido de:

- ✓ El correcto pago del básico conformado de cargos jerárquicos.  
*Desde educación se informa que se han liquidado los básicos según lo acordado en la última reunión de comisión de nomenclador y que de haber alguna liquidación incorrecta se haga el reclamo a la mayor brevedad.*
- ✓ El reconocimiento del FONID de los cargos con representación docente en el



CPE durante el año 2009.

*Se comunica que este reclamo se encuentra en legales y se comprometen para la próxima paritaria a entregar una respuesta.*

- ✓ Otorgar los tiempos necesarios para el debate y consenso de los Proyectos Curriculares y estructuras de cargos en los distintos niveles (inicial, primario, secundario y superior).

*Las autoridades educativas acuerdan con seguir este importante proceso en el 2016 para lograr los consensos de los y las docentes.*

- ✓ Garantías en el resguardo de datos personales digitalizados en el Sistema del Ministerio de Educación.

*Se informa que los datos personales que docentes están garantizado, hubo intentos de jaqueos del sistema sin éxito, con aviso de una empresa de seguridad virtual reconociendo los intentos.*

No siendo para más, a las 17:00 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes dos (02) ejemplares de un mismo tenor y a los efectos que puedan corresponder.

